Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Referencia	:	Proceso Ejecutivo Singular.
Demandante	:	Banco BBVA Colombia S. A.
Demandados	:	Juan José Alfonso Zabala
Radicación	:	73-585-31-12-001-2015-00002-00

Como la liquidación del crédito presentado por la parte actora (C1 archivo 41) no fue objetada y está conforme a la orden de seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el artículo 446, numeral 1º del Código General del Proceso será aprobada.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

Aprobar la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte ejecutante (C1 archivo 41) según lo expuesto.

NOTIFIQUESE.

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d87bcef9ee04b8c2abe8add1de8382469b61b2eddde8a1305af5ca5d9ad619b**
Documento generado en 18/02/2022 05:08:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica